



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 08 de Septiembre de 2009

Expediente N° 8.424/06

RESD-EXA: 320/2009

VISTO:

La Nota-Exa: 945/2009 emitida por la Dirección de Salud Universitaria, mediante la cual comunica el total de días justificados a la Sra. Amalia Cristina Chibán, Personal de Apoyo de esta Facultad – Legajo N° 872, reglamentados por el Art. 93° del Decreto 366/06;

CONSIDERANDO:

Que a la Sra. Amalia Cristina Chibán ya se le otorgó licencia extraordinaria por el máximo que reglamenta el mencionado artículo, con percepción del 100% de sus haberes;

Que la Dirección de Salud Universitaria justifica a partir del 26/08/09, treinta y dos (32) días con encuadre al Art. 93° del Decreto 366/06;

Que corresponde en consecuencia justificar las inasistencias, desde la citada fecha con la percepción del 50% de sus haberes;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por justificadas las inasistencias de la Sra. Amalia Cristina Chibán – Legajo 872, desde el 26/08/09 hasta el 26/09/09, treinta y dos (32) días, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 93° del Decreto 366/06, correspondiéndole percibir solamente el 50% de sus haberes por este período.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber a la Sra. Chibán, a la Dirección de Salud Universitaria y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. RESÉRVESE.-

cn

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS